



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN PABLO II**

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según resolución N° 4212 del 19 de septiembre de 2016, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial y Académica



*Volando con calidad
hacia la
excelencia!*

**ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891
(Diciembre 11 del 2018) Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio
de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales
mensuales vigentes**

Entre los suscritos a saber: **Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Palmira, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.264.050, obrando como Rector y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II, con NIT 900.000.512**, debidamente facultada y avalada por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791y de conformidad con la Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018)" Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos y el decreto 4791 del 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, en cumplimiento a lo establecido en al artículo 77 del Decreto 2474 de 2008 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con **FIRMA CALIDAD SAS**, el cual contiene:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, teniendo en cuenta que para La institución Educativa JUAN PABLO II, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

Que en la actualidad la información que existe respecto a los inventarios de bienes muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipo de enseñanza de la institución, requiere de seguimientos y recuentos y re-etiquetas esto con el fin de que la información a los bienes se encuentre actualizada realizando un correcto control sistematizado.

Que dentro de la Institución Educativa no se cuenta con un funcionario y profesional en las cuales sus funciones se asuman las determinadas anteriormente, por lo que se hace necesario contratar los servicios de un profesional que cuente con la experiencia para la realización de estas actividades.

2.- Objeto a contratar:

SERVICIO LICENCIA SOFTWARE DE INVENTARIOS.

Calle 47 – N°. 40-03 Barrio Juan Pablo Teléfono 2879949

Dane: 176520003054 Código ICFES: 118414

NIT. 900000512-4 Palmira- Valle

E-mail. iejpabloll@sempalmira.gov.co

Pagina Web : www.juanpablosegundo.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN PABLO II**

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según resolución N° 4212 del 19 de septiembre de 2016, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial y Académica



*Volando con calidad
hacia la
excelencia!*

3. Presupuesto para la contratación:

SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MDA/CTE (\$640.000) pagados así:

Pago contra entrega del servicio, con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

4. Tiempo ejecución: CINCO DIAS HABILES

5.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia ubicada en la CALLE 47 N°40-03 en Palmira Barrio Juan Pablo II y la página <https://juanpablosegundo.edu.co/>

Dado en Palmira Valle a los 23 días del mes de mayo del 2020.

Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
Rector

Calle 47 – N°. 40-03 Barrio Juan Pablo Teléfono 2879949

Dane: 176520003054 Código ICFES: 118414

NIT. 900000512-4 Palmira- Valle

E-mail. iejpabloll@sempalmira.gov.co

Página Web : www.juanpablosegundo.edu.co